



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI, diputada del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantea al gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las estudiantes que reciben una beca de estudios universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para hacer frente al pago de sus matrículas y demás gastos derivados de sus estudios, además de cumplir con las condiciones establecidas para el acceso a las mismas, están obligados y obligadas a superar el 50% de los créditos matriculados (exceptuando algunos grados donde se exige el 40%). En las últimas semanas, aquellos y aquellas estudiantes que en el curso pasado no superaron el mínimo de créditos exigido están recibiendo un requerimiento del Ministerio de Educación que les reclama la devolución del dinero de la beca que se les concedió, lo cual no solo puede impedirles continuar con sus estudios, sino que tiene como consecuencia que en muchos casos tengan que arrastrar una deuda durante años, dado que quienes solicitan una beca de este tipo son los y las estudiantes con menos recursos, y por tanto mayores dificultades para hacer frente a pagos de este tipo.

PREGUNTAS

PRIMERA, ¿Cuántos alumnos y alumnas han recibido el citado requerimiento del Ministerio de Educación?

SEGUNDA, ¿Considera el Gobierno que el sistema de becas implantado por el Ministro Wert es eficiente y garantiza el derecho al acceso a estudios universitarios de todo el alumnado, vistos los resultados del mismo?

Congreso de los Diputados, Madrid, 2 de noviembre de 2017

NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI

Diputada del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea